

lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

**D I S P O N G O :**

**ARTICULO UNICO.**—El nombramiento de D. Francisco Manuel García Peña como Director Gerente del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**DECRETO 218/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.**

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

**D I S P O N G O :**

**ARTICULO UNICO.**—El nombramiento de D. Manuel Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**DECRETO 219/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de**

**don Manuel Domínguez Martínez como Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.**

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

**D I S P O N G O :**

**ARTICULO UNICO.**—El nombramiento de D. Manuel Domínguez Martínez como Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**DECRETO 220/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Dámaso Villa Mínguez como Director de Asistencia Sanitaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.**

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

**D I S P O N G O :**

**ARTICULO UNICO.**—El nombramiento de D. Dámaso Villa Mínguez como Director de Asistencia Sanitaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA